



Beca Presidente de la República

Esta es una Beca que se obtiene durante la enseñanza media, por lo que solo se puede renovar en educación superior.

Cobertura: Recuerda que este es un aporte de libre disposición equivalente a 12,4 UTM (valor referencial anual) que se paga hasta en 10 cuotas al año, debes haber obtenido la beca durante la enseñanza media.

Requisitos Renovación:

- Haber obtenido en la Prueba de Admisión Educación Superior (PAES) un puntaje promedio mínimo en las pruebas obligatorias (Competencia lectora y competencia matemática) de 485, para estudiantes que ingresen a carreras profesionales en universidades.
- Para los estudiantes que hayan rendido pruebas en formatos anteriores (PDT o PSU) y demuestren la o las suspensiones anuales respectivas, se sancionará con puntaje mínimo promedio en lenguaje y matemáticas de 475 puntos.
- Para estudiantes becados hasta el año 2022, poseer un tramo del Registro social de Hogares (RSH) hasta el 70%.
- Para estudiantes becados desde el año 2023, poseer un tramo del Registro Social de Hogares (RSH) de 40%.

Unidad Financiamiento Estudiantil UFE
Universidad Gabriela Mistral

